

de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1916474-1

## Aceptan renuncia de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1500-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 5120 y 5329-2020-MP-FN-PJFSHUÁNUCO, remitidos por la abogada Ana María Chávez Matos, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, mediante los cuales eleva la carta de renuncia del abogado Iván Alva Garay, al cargo de Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco y a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lauricocha, por motivos estrictamente personales, con efectividad al 01 de diciembre de 2020; la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de Potencial Humano, vía correo electrónico, en virtud de que se trata de un personal administrativo con reserva de su plaza de origen.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el abogado Iván Alva Garay, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huánuco y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lauricocha, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 4365-2016-MP-FN y 970-2017-MP-FN, de fechas 17 de octubre de 2016 y 20 de marzo de 2017, respectivamente, con efectividad al 01 de diciembre de 2020; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al abogado mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1916475-1

## Designan Fiscales en el Distrito Fiscal de Amazonas

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1501-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 1672 y 1901-2020-MP-FN-PJFSAMAZONAS, cursados por el abogado Gilder

Zapana Mayta, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas, mediante los cuales remite la carta de renuncia al cargo de la abogada Francisca Quiroz Urbina, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Amazonas, y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Bagua, por motivos estrictamente personales, requiriendo retornar a su cargo de carrera; asimismo, a fin de cubrir la plaza a generarse, solicita el cambio de Despacho Fiscal de la abogada Yadhira Fernández Fuentes, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Amazonas, designada en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Condorcanqui, y para tal fin, dicho pedido ha sido ratificado por la abogada Kelly Calderón Pérez, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, a través del oficio N° 604-2020-MP-FN-CN-FEVCMYGF; en consecuencia, se hace necesario emitir el resolutive respectivo sobre dichos pedidos; y, designar al abogado que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada Francisca Quiroz Urbina, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Amazonas, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Bagua, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 4644-2016-MP-FN y 971-2020-MP-FN, de fechas 11 de noviembre de 2016 y 04 de septiembre de 2020, respectivamente.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Ibett Marilyn Sánchez Padilla, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Amazonas, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Utcubamba, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1260-2019-MP-FN y 971-2020-MP-FN, de fechas 03 de junio de 2019 y 04 de septiembre de 2020, respectivamente.

**Artículo Tercero.-** Dar por concluida la designación de la abogada Yadhira Fernández Fuentes, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Amazonas, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Condorcanqui, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2482-2019-MP-FN, de fecha 10 de septiembre de 2019.

**Artículo Cuarto.-** Designar a la abogada Yadhira Fernández Fuentes, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Amazonas, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Bagua.

**Artículo Quinto.-** Designar a la abogada Francisca Quiroz Urbina, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Luya, Distrito Fiscal de Amazonas, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Utcubamba.

**Artículo Sexto.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas, Coordinación Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Gerencia General, Oficina

General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a las abogadas mencionadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1916476-1

## Nombran y designan Fiscales Adjunta Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1502-2020-MP-FN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN, de fecha 07 de junio de 2019 y su rectificación materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019, se dispuso la creación de despachos y plazas fiscales a nivel nacional, todos con carácter transitorio, entre ellos, plazas de Fiscales Provinciales y Fiscales Adjuntos Provinciales para los Despachos de las Fiscalías Provinciales Especializadas (Equipo Especial).

Que, mediante Resoluciones de la Junta de Fiscales Supremos Nros. 127-2019-MP-FN-JFS y 093-2020-MP-FN-JFS, de fechas 27 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, respectivamente, se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2021, la vigencia de las plazas fiscales materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019.

El oficio N° 1870-2020-FSCEE-MP-FN, cursado por el abogado Rafael Ernesto Vela Barba, Coordinador del Equipo Especial de Fiscales, conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 5050-2016-MP-FN, de fecha 26 de diciembre de 2016, mediante el cual remite el documento de la abogada Judith Katia Delgado Panez, Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designada en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios e incorporada al Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros, con el que solicita retornar a su plaza de origen; y, formula la propuesta correspondiente.

Asimismo, con el oficio N° 7094-2020-MP-FN-FSNCEDCD, suscrito por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, se propone a la abogada Judith Katia Delgado Panez, para ser promovida en reemplazo del abogado Luis Edgar Farfán Coronado, Fiscal Adjunto Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designado en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima; en tal sentido, se hace necesario emitir el resolutivo a través del cual se disponga los nombramientos y designaciones según corresponda.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha el artículo décimo de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3287-2019-MP-FN, de fecha 21 de noviembre de 2019, en el extremo que dispuso que la abogada Judith Katia Delgado Panez, Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designada en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de

Funcionarios, forme parte del Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros, dejando subsistente lo demás que la contiene.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha el artículo cuarto de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3503-2019-MP-FN, de fecha 09 de diciembre de 2019, que dispuso que la abogada Ángela Elizabeth Zuloaga Bayes, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, designada en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, forme parte del Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros, dejando subsistente lo demás que la contiene.

**Artículo Tercero.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Judith Katia Delgado Panez, como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, así como la prórroga de los mismos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 3287-2019-MP-FN y 3826-2019-MP-FN, de fechas 21 de noviembre y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

**Artículo Cuarto.-** Dar por concluida la designación de la abogada Ángela Elizabeth Zuloaga Bayes, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, así como la prórroga de la misma, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 3503-2019-MP-FN y 3826-2019-MP-FN, de fechas 09 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

**Artículo Quinto.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Luis Edgar Farfán Coronado, como Fiscal Adjunto Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 849-2020-MP-FN, de fecha 03 de agosto de 2020.

**Artículo Sexto.-** Nombrar a la abogada Judith Katia Delgado Panez, como Fiscal Adjunta Superior Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Séptimo.-** Nombrar a la abogada Ángela Elizabeth Zuloaga Bayes, como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Octavo.-** Designar al abogado Luis Edgar Farfán Coronado, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Pool de Fiscales de Lima.

**Artículo Noveno.-** Disponer que la abogada señalada en el artículo séptimo, se incorpore al Equipo Especial de Fiscales que se avocan a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones vinculadas con delitos de corrupción de funcionarios y conexos, en los que habría incurrido la empresa ODEBRECHT y otros.

**Artículo Décimo.-** Disponer que el nombramiento y designación señalados en el artículo séptimo de la presente resolución, culminen el 31 de marzo de 2021, en virtud a la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 093-2020-MP-FN-JFS, de fecha 17 de diciembre de 2020.

**Artículo Décimo Primero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Coordinación del Equipo Especial de Fiscales, conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 5050-2016-MP-FN, de fecha 26 de diciembre